

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNAD**

**Escuela Ciencias de la Educación
ECEDU**

**Trabajo de Grado para Optar el Título de:
Especialistas en Educación, Cultura y Política**

**Implementación de un Módulo Académico para Jóvenes
en Estado de Vulnerabilidad e Inmersos en Actividades Delincuenciales en un Sector
del Municipio de Bello Antioquia**

Miguel Ricardo Ortiz Cardona Código: 79543124

Héctor de Jesús Rodríguez P. Código: 70190527

**Jurado
RAFAÉL GUTIÉRREZ DE PIÑERES**

Medellín 28 de Abril de 2016

Resumen Analítico del Escrito RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Propuesta Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Autor(es)	Miguel Ortiz Cardona / Héctor de Jesús Rodríguez P.
Asesor	Jairo Gutiérrez de Piñeros
Palabras Claves	Modelo pedagógico, delincuencia juvenil, ilegalidad, resocialización, readaptación, índices de criminalidad, reducción.
2. Descripción	
<p>Presuntamente podría pensarse que la corrupción sea innata al ser humano, o que las condiciones de la sociedad donde se desarrollan los individuos sean un factor fundamental que exacerba dicha situación; pero cabe preguntarse ¿Dicho fenómeno social será influencia de nuestra cultura ancestral? o ¿será una herencia de la familia? o ¿cultura genéticamente transmitida? o ¿una directriz impartida desde la escuela? o posiblemente ¿un hábito de una sociedad cada vez más degradada?</p> <p>Ésta preocupación latente es la que se esgrime en el presente trabajo, y la que refleja la situación que viven algunos de nuestros jóvenes Bellanitas; preocupación que inquieta tanto a personas naturales como a profesionales de diferentes áreas, quienes hoy día desean recuperar para nuestra región, ése rótulo de empuje, pujanza y liderazgo que siempre nos ha caracterizado, y que se ha venido perdiendo en las practicas <i>non sanctas</i> de los antivalores, de la anti - cultura, de querer ganar el dinero de “forma fácil”; incluso arriesgando la vida propia.</p> <p>Programas como “Atreverse a pensar” de la Universidad EAFIT, preocupada por la cultura del facilismo en sus estudiantes, por el plagio exagerado en sus trabajos, la falsedad en documentos para conseguir sus títulos, el pago para la elaboración de sus trabajos y un sin número de procesos ilegales, ponen de manifiesto una realidad que debemos atacar rápidamente. “Atreverse a pensar” (Universidad EAFIT, 2010) presenta una fase que nos invita a reflexionar, y que tiene su origen en el famoso ensayo del gran filósofo de Núremberg Emanuel Kant <i>¿Qué es la Ilustración?</i> Donde la alocución latina <i>SAPERE AUDE</i> toma una significación especial y es la de atreverse a razonar, a pensar en la responsabilidad del ser humano al llegar a la mayoría de edad, al momento en que debe tomar las decisiones por sí mismo, lo cual parece ser lo más difícil en nuestros tiempos (Emmanuel Kant, 1784).</p>	

3. Fuentes

Referencias:

ALFAGEME GONZÁLEZ, María Begoña: Una Introducción al Aprendizaje Colaborativo: Universidad Rovira (Tarragona). Págs. 113 - 126

CRESWELL, J.W. (2013) Diseño de la Investigación: Cualitativa y Cuantitativa, y métodos mixtos de Investigación. Universidad de Buenos Aires.

FERNANDEZ SÁNCHEZ, LEODEGARIO. (2011) De la Administración, Las Funciones y Los Poderes del Estado, ESTT-OPP México.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. (2014) Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill.

HOBBS, THOMAS Teoría del Contrato Social en: Historia de la Filosofía, fenómenos de la Humanidad (1993) Pág. 183

MONJE, Carlos A. (2011). Teoría y metodología de la Investigación. Universidad Sur Colombiana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

MONTALVO VÁSQUEZ, Cristina (2011), Delincuencia y Responsabilidad Penal Juvenil en Colombia; en: Revista Pensamiento Americano Junio 2011 Pág. 57 - 61

RODRIGUEZ MONTAÑA, Alberto (2009) Nuevas Perspectivas Criminológicas “Delincuencia Juvenil” en: Revista Criminalidad Seguridad Rural y Urbana, Pág. 351; SIJIN- Colombia (2009)

RAWLS, JHON (2012). Estado y Sociedad; Justicia como Equidad, Paidós 1 Edición Universidad de Talca, Pág. 286

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (2006 – 2016) Pacto Social por la Educación, Departamento Nacional de Planeación, DNP

Universidad EAFIT (2010), Atreverse a pensar en: www.eafit.edu.co

“Coherencia”(s/f). Créate unos Buenos hábitos y ellos guiarán tu vida): Disponible en: http://www.salohogar.net/Diversos_Temas/coherencia.htm

“Colegio”(s/f). Definición.abc. Disponible en: <http://www.definicionabc.com/social/colegio.php>

“Conflicto” (2016). Wikipedia.org: Disponible en: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2013/0502/noticias.php?id=93444> <https://org/Conflicto>

“Convivencia”(s/f).En significados.com: Disponible en: <http://www.significados.com/convivencia/>

“Entorno Social (2016).org: Disponible en: https://es.org/Entorno_social

“Ética” (2015) Conceptodefinición.de: Disponible en: <http://conceptodefinicion.de/etica/>.

“Imágenes Conflictivas”(s/f): Disponible en: http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/27/recursos_para_un_taller_de_resolucion_de_conflictos.pdf

“Libertad”(s/f). Créate Buenos hábitos y ellos guiarán tu vida: Disponible en: http://www.salohogar.net/Diversos_Temas/libertad.htm

“Norma”. (s/f). Deconceptos.COM. Disponible en: <http://deconceptos.com/ciencias->

[juridicas/norma](http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/norma)<http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/norma>

“Proyecto de Vida”. (s/f) En Proyecto de vida.jimdo Com: Disponible en: <http://proyectosdevida.jimdo.com/>

“Valores”. (2014).Conceptodefinición.de: Disponible en: <http://conceptodefinicion.de/valores/>

Esquivel, Javier.(2009). El verdadero valor de ayudar a los demás. Publicado en Uncategorized. Disponible en: <https://javieresquivel.wordpress.com/2009/07/17/el-verdadero-valor-de-ayudar-a-los-demas/>

Malde,M.Iria.(s/f).Que es la familia. Definición e implicaciones del concepto. Psicología infantil. Psicología Online. España. Disponible en: <http://www.psicologia-online.com/monografias/separacion-parental/que-es-la-familia.html>.

María, Eva. (2015). Estilo de vida. Cosumoteca .Disponible en: <http://www.consumoteca.com/bienestar-y-salud/vida-sana/estilo-de-vida/> Mendez,M, Andrea.(2016). Cómo ayudar a los demás.

Euroresidentes. España. Disponible en:<https://www.euroresidentes.com/estilo-de-vida/sentir-bien/ayudar-los-demas>

Yarce, Jorge(s/f) Que son los principios, los valores y las virtudes. Curso Liderazgo II. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Disponible en: http://www.mercaba.org/ARTICULOS/Q/que_son_los_principios_los_valo.htm

4. Contenidos

El presente trabajo de grado contiene el siguiente contenido desarrollo en el documento:

- ✓ Portada
- ✓ Índice general
- ✓ Índice de Tabla o figuras
- ✓ Introducción
- ✓ Justificación
- ✓ Objetivos
- ✓ Marco teórico
- ✓ Conclusiones.
- ✓ Referencias
- ✓ Anexos

5. Metodología

El enfoque mixto aplicado fue un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos, con el objetivo de responder a un planteamiento específico escogido como pregunta problematizadora y motivadora del proyecto. (hipótesis de la investigación)

El método deductivo estuvo asociado frecuentemente al enfoque cuantitativo; en éste trabajo se recogieron y analizaron datos cuantitativos que determinaron la correlación o asociación entre variables, lo que permitió generalizar y determinar de una manera objetiva los requisitos para la población objetivo.

Población: La población objeto de estudio, fueron los grupos de estudiantes de 7°, 8° y 9° grado en las instituciones de educación ubicadas en el sector de la Primavera del Municipio de Bello, y la I. E Mano Amiga ubicada en el mismo sector reconocido por su alta vulnerabilidad sobre todo en el conflicto armado y en temas de micro tráfico.

Variables, Categorías, Muestra: Las encuestas fueron aplicadas en 100 estudiantes inmersos en procesos judiciales, 100 menores infractores de ley, todos en procesos de resocialización. De los cuales 96 aceptaron aportar en el presente proyecto una de ellas por estar en embarazo aplazó el programa y tres de ellos reincidieron en los delitos y actualmente se encuentran con medida de aseguramiento en establecimiento cerrado.

Recursos: Para la ejecución, seguimiento y valoración de la presente investigación se hizo necesario contar con buenas herramientas tecnológicas como bases de datos para la revisión bibliográfica y programas estadísticos que ayuden en la tabulación, traficación y análisis de los datos cuantitativos.

Las Fuentes utilizadas:

Primarias. La encuesta se aplicó a los estudiantes de séptimo a noveno grado de las instituciones educativas I. E Mano Amiga, y la I.E. La Primavera del Municipio de Bello Antioquia.

Secundarias. Textos y artículos publicados por expertos en el tema, además de trabajos existentes acerca del tema de investigación.

Las técnicas e instrumentos utilizados para la obtención de los datos son las siguientes:

Observación. Posterior al conocimiento teórico, se realizó observación directa en las Instituciones Educativas I. E Mano Amiga, y la I.E. La Primavera del Municipio de Bello Antioquia, con el propósito de analizar el comportamiento de los estudiantes durante la entrada y la salida de la institución, las aulas, lo mismo que en los descansos

Encuesta: según García Ferrando (1993) que define la encuesta como «una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características».

Primero desde la recolección de los datos que luego confrontando las encuestas del trabajo de campo a realizarse en las instituciones educativas señaladas en la propuesta, se determinará cuáles de estas variables sufren mayor afectación y por ende serán herramienta para el diseño metodológico del módulo pedagógico a implementarse y que a la postre se convertirá en una política pública para las instituciones educativas públicas en el municipio de Bello, Antioquia.

Luego de manera cuantitativa y basado en los datos recabados, se expondrá una serie de datos cifras y tendencias de la criminalidad en Colombia, principalmente en las ciudades capitales; con una profunda reflexión de la situación en Medellín y sobre todo los datos que corresponden al Municipio de bello toda vez que allí se tiene como objeto el producto de la presente propuesta.

6. Conclusiones

Como primera conclusión y debido a la recopilación de datos en la elaboración de la propuesta, se hace necesario la actualización de datos, cifras y diagnósticos, toda vez que la bibliografía consultada resulta en parte descontextualizada pues en las fuentes de consulta no se pudo hallar datos recientes y lo más cercano a ello data del año 2011.

Por otra parte, la presente propuesta llamó la atención de los diferentes entes interesados de la administración local, para trabajar en forma colaborativa desde la Secretaria de Educación, la Secretaría de Inclusión Social, Bienestar Infantil e incluso con ICBF como parte importante del proceso, además de la consideración que dichas instancias acá en el Municipio de Bello como primer respondiente ante la proporcionalidad del problema.

Como respuesta a la pregunta de investigación, podríamos afirmar que procesos como el adelantado o incluso propuestas mejoradas y ampliadas en tiempo de aplicación y en diversas instituciones educativas podrán sin lugar a dudas cambiar el panorama que se tiene en la actualidad, solo es cuestión de voluntad política e inclusive de esfuerzos tanto individuales como por parte de la empresa privada. Otra conclusión en el campo formal de las consultas realizadas, sin lugar a dudas es la definición del proceso, causas y consecuencias de la delincuencia juvenil. Por ser uno de los fenómenos sociales de mayor relevancia que en nuestras sociedades tienen planteado como uno de los problemas criminológicos internacionalmente preferidos como objeto de estudio desde el siglo pasado, pues las manifestaciones de la conducta llaman socialmente la atención de forma negativa y pueden llegar a observarse, generalmente mejor entre los jóvenes que entre la población adulta.

Elaborado por:	Miguel Ortiz Cardona / Héctor de Jesús Rodríguez P		
Revisado por:	Jairo Gutiérrez de Piñeros		
Fecha de elaboración del Resumen:	04	28	2016

Índice General

Resumen Analítico del escrito RAE	2
Índice General	7
Índice de Tablas Gráficos y figuras	8
1. Introducción	9
2. Justificación	11
3. Descripción del problema	13
4. Objetivos	20
4.1 Objetivo General	20
4.2 Objetivos Específicos	20
5. Marco Teórico	21
5.1 Estado de la criminalidad juvenil en Colombia	28
5.2 Causas motivadoras de la delincuencia Juvenil en Colombia	31
5.3 Factores que influyen a la delincuencia juvenil	35
5.4 Causas de delincuencia juvenil municipio de Bello Antioquia	37
5.5 Consecuencias delincuencia juvenil municipio de Bello Ant.	40
6. Procedimiento y Resultados	42
7. Modelo de la encuesta aplicada	48
8. Conclusiones	50
9. Referentes Bibliográficos	52
Anexos	54

Índice Tablas, Gráficos y Figuras

Tabla N° 1 Delincuencia Menor Infractor	11
Gráfico N° 1 Factores que influyen a la delincuencia juvenil	36
Gráfico N° 2 Causas que conllevan a la delincuencia juvenil en Bello Ant.	39
Gráfico N° 3 Consecuencias de la delincuencia Juvenil en Bello Antioquia	40
Gráfico N° 4 Edad de inicio de la delincuencia juvenil en Bello Ant.	41
Tabla N° 2 comisión de delitos por menores infractores en Bello Ant.	43
Tabla N° 3 Comisión de delitos tipificación penal ley 1098 de 2006	43
Tabla N° 4 Tipo de drogas incautadas durante el año 2014	44
Tabla N° 5 Caracterización del núcleo familiar	45
Tabla N° 6 Seguridad Alimentaria y Nutricional	46
Gráfico N° 5 Aprovechamiento del tiempo libre	47

1. INTRODUCCIÓN

Existe en el ideario colectivo y popular la creencia acerca del término “la cultura paisa” misma que sostiene a propósito del culto a la viveza, del aprovechamiento de oportunidades y habilidades innatas para el negocio, un desafortunado imaginario que ha degenerado en una subcultura de la ilegalidad, una subcultura a la ley del mínimo esfuerzo y lo que es peor aún del “dinero fácil y mal habido”.

Es muy preocupante la situación, pues en un futuro muy cercano, fuentes de la fiscalía calculan que 3 de cada 4 niños eclipsados por el fenómeno del facilismo, buscarán enriquecerse, o conseguir algunas posiciones en la pirámide social, transitando por el camino más corto, por el camino de la ilegalidad.

Presuntamente podría pensarse que la corrupción sea innata al ser humano o que las condiciones de la sociedad donde se desarrollan los individuos sean un factor fundamental que exacerba dicha situación, pero cabe preguntarse ¿Dicho fenómeno social será influencia de nuestra cultura ancestral? o ¿será una herencia de la familia? o ¿cultura genéticamente transmitida? o ¿una directriz impartida desde la escuela? o posiblemente ¿un hábito de una sociedad cada vez más degradada?

Ésta preocupación latente es la que se esgrime en el presente trabajo, además refleja la situación que viven algunos de nuestros jóvenes Bellanitas, preocupación que inquieta tanto a personas naturales como a profesionales de diferentes áreas, quienes hoy día desean recuperar para nuestra región ése rótulo de empuje, pujanza y liderazgo que siempre nos ha caracterizado y que se ha venido perdiendo en las practicas *non sanctas* de los antivalores, de la anti - cultura, de querer ganar el dinero de “forma fácil”; incluso arriesgando la vida propia.

Es así como se escogieron 100 alumnos de las instituciones educativas La Mano Amiga y la Primavera de Bello, cuyas características sociales similares y condiciones de vulnerabilidad nos permitieron un trabajo arduo durante 8 meses consecutivos para construir a través del módulo pedagógico una confianza en sí mismos y una determinación para cambiar sus vidas y la de sus entornos familiares.

Cabe agregar que hoy día el modelo experimental está rindiendo pequeños frutos que en el capítulo de los resultados, dan cuenta a la luz del progreso lento y paulatino que se ha venido obteniendo con nuestros jóvenes estudiantes y la reafirmación de su confianza. Sea pues esta una oportunidad para presentar así sea de manera tangencial, lo que ha de ser una política pública en toda la nación.

2. Justificación

La Especialización en Educación, Cultura y Política otorga lineamientos para enfrentar una serie de problemas en los contextos de nuestra sociedad, lo cual permite analizar las características de una cultura, sus expresiones, perspectivas, fortalezas y debilidades, sobre todo en los ambientes donde se desarrollan nuestros niños y jóvenes, el sitio donde se educan, donde permanecen la mayor parte de su tiempo y en el lugar donde se adquieren los hábitos sociales, la escuela.

Por lo anterior, la problemática de nuestra sociedad antioqueña otrora de pujanza y grandeza, no puede ser tratada desde otro escenario distinto a la formación en valores, primero desde la familia, pero luego y por supuesto, desde la academia. La realidad es catastrófica, la pérdida de valores como la responsabilidad, la honradez, el respeto, la constancia, la humildad, la serenidad, la paciencia, la sencillez, la tolerancia, la gratitud, la sinceridad, la generosidad, la solidaridad, la fidelidad, la prudencia, la bondad, la lealtad, la confianza, el perdón, la perseverancia, la valentía y la valoración de la familia como núcleo de la sociedad, hace del individuo un ser menos humano que no contribuye con su evolución y a cambio lo muestra como un elemento involucionado que altera la comunidad, afecta la sociedad, la región y el país al cual pertenece.

Visto como instrumento aplicable en la solución de este problema, los valores son virtudes que se deben aplicar y practicar, son pieza importante e insustituible para el equilibrio de la humanidad, por ello es necesario promulgarlos y enseñarlos desde la niñez tanto en la familia como en la escuela, en el colegio, y hasta promulgarlos por toda la comunidad en general.

La especialización desarrollada en la UNAD da cuenta de la formación de nosotros como docentes y de las herramientas adquiridas para la construcción de los modelos que debemos aplicar en nuestros dicentes. Dichos modelos justifican la elaboración de ésta propuesta formativa en los máximos valores humanos y de apego por la vida, toda vez que nuestros niños son presa fácil de los grupos al margen de la ley, como consecuencia de una justicia desprevenida y alejada de la realidad social colombiana.

Por ello la elaboración del presente trabajo justifica la confrontación de nuestra tarea como maestros y la solución que optemos frente a este tipo de problemas, la reincidencia de nuestros jóvenes infractores en delitos cada vez de mayor complejidad nos impulsa a revisar nuestro compromiso social, por tal motivo pretendemos con la implementación del módulo pedagógico anexo a nuestro trabajo, disminuir la tendencia de nuestros estudiantes proclives al delito, como producto de una sociedad de consumo desenfrenada y de espalda al código legal y a las sanas costumbres; no se pretende de ninguna manera formar o establecer una sociedad “mojigata” por el contrario, se busca fortalecer las condiciones innatas de nuestra cultura, de nuestro legado ancestral pero con altos indicadores por los valores civiles y un profundo amor y respeto por la vida, primero por la vida de los demás, pero principalmente por la vida misma.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La eliminación de cátedras como LA URBANIDAD DE CARREÑO, incluso clases de Civismo o recientemente llamada Paz y Democracia han dejado un gran vacío formativo en nuestros estudiantes. A propósito el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales viene implementando cátedras transversales similares. Entre otros referentes se podría citar algunas como la cátedra al “Respeto por la Diferencia” (Etno-Educación, Línea investigación UNAD), “La Cátedra de la Paz” (política pública Juan Manuel Santos 2011- 2015), con un alto grado de intencionalidad hacia la recuperación de los principios rectores y máximos valores humanos, pero sobre todo a la cultura de la “legalidad”.

Programas como “Atreverse a pensar” de la Universidad EAFIT, preocupada por la cultura del facilismo en sus estudiantes, por el plagio exagerado en sus trabajos, la falsedad en documentos para conseguir sus títulos, el pago para la elaboración de sus trabajos y un sin número de procesos ilegales, ponen de manifiesto una realidad que debemos atacar rápidamente.

“Atreverse a pensar” (Universidad EAFIT, 2010) presenta una fase que nos invita a reflexionar, y que tiene su origen en el famoso ensayo del gran filósofo de Núremberg Emanuel Kant *¿Qué es la Ilustración?* donde la alocución latina *SAPERE AUDE* toma una significación especial y es la de atreverse a razonar, a pensar en la responsabilidad del ser humano al llegar a la mayoría de edad, al momento en que debe tomar las decisiones por sí mismo, lo cual parece ser lo más difícil en nuestros tiempos (Emmanuel Kant, 1784).

Dentro del mismo texto llama la atención otra alocución “Caesar non est supra Grammaticos” la cual podemos traducir como “El emperador no está por encima de la gramática” (reclamo hecho al príncipe Segismundo por un error de género en un discurso). Ésta frase, cambiando la última palabra de Grammaticos por Lex, es el reclamo que continuamente debemos hacer a algunas autoridades o personajes de la vida pública nacional o regional, quienes creen que por adquirir cierto grado de autoridad pueden estar por encima de la ley y preguntan o afirman cuando se les interpela o reclama por cualquier error cometido con el ya famoso “¿Usted no sabe quién soy yo?” (Nicolás Gaviria, 2015).

Pero no son solamente estos casos en la vida común de las personas o dignidades de la sociedad, la subcultura de la ilegalidad nos ha invadido, es así como muchos aceptan lo ilegal como mecanismo facilista ante una posible necesidad o gusto, podrían mencionarse actos tan sencillos como la compra de artículos “piratas” y de contrabando, celulares de dudosa procedencia, colarse en los vehículos de servicio público o en cualquier fila antes de llegar a la taquilla, infringir las normas de tránsito, evadir impuestos, pegarse de la señal de televisión del vecino.

Todo esto es demasiado triste y lamentable puesto que ha desencadenado una subcultura mal llamada de la “vida fácil”, donde la consecución de dinero y poder no tienen en cuenta el daño que se le hace a los demás y el costo tan inmenso para una comunidad y sociedad cuyo alcance del término JUSTICIA dice muy poco y menos aún Justicia Social.

Punto aparte merece otro principio fundamental como valor moral de una sociedad en decadencia. Según la “Teoría Ética de la Justicia” Jhon Rawls presenta la justicia como imparcialidad, una sociedad es una asociación de personas que reconocen ciertas reglas de conducta como obligatorias en sus relaciones (Rawls Jhon Sexta edición, 2006).

Ésta agrupación de reglas en sociedad o también llamados pactos sociales permite obtener ventajas mutuas, al permitir mayores beneficios que los obtenidos por los hombres viviendo únicamente de su propio esfuerzo.

“Los miembros de esta sociedad reconocen como ciertos dichos intereses comunes, toda vez que garantiza algunos beneficios a la vida en sociedad pero al mismo tiempo surgen conflictos de intereses, puesto que las personas no son indiferentes respecto a cómo se han de repartir los mayores beneficios generados por la vida en sociedad.” En otras palabras no se entiende el límite natural de los beneficios ni de sus beneficiarios (Ma. Begoña Alfageme González, 1998).

Necesitamos, por tanto, un conjunto de principios para asignar los derechos y deberes, y distribuir adecuadamente los beneficios y las cargas de la cooperación social. La justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad (Jhon Rawls, 2006).

Partiendo del concepto de justicia como imparcialidad para conseguir una justa asignación, Rawls autor del concepto, genera un principio básico para su exposición, que permite cualificar la posición original de igualdad. Esta posición original de igualdad, se corresponde al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social.” (Thomas Hobbes, 1651).

Para una mayor ilustración del problema; es preciso en la presente propuesta, presentar la situación actual sobre el estado de delincuencia de los jóvenes y menores en Colombia dentro del marco del Código de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional

(Ley 1098 de 2006), lo que en suma servirá como radiografía del grado de descomposición social, tomando como punto de medida las ciudades capitales más importantes del país como son: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín. Cabe resaltar que en el marco teórico se hará énfasis naturalmente en la ciudad de Medellín y más específicamente en el municipio de bello donde se desarrollará el presente trabajo de investigación.

Delincuencia Menor Infractor Principales Capitales en Colombia						
1	Barranquilla	Delitos Comunes	379 x mes	14 – 16 años	Reincidencia 17 %	N° delitos 981
2	Bogotá		758 x mes	13 – 18 años	Reincidencia 42 %	N° delitos 3651
3	Bucaramanga		264 x mes	16 – 17 años	Reincidencia 8 %	N° delitos 634
4	Cali		408 x mes	12 – 18 años	Reincidencia 34 %	N° delitos 1285
5	Medellín		467 x mes	10 - 18 años	Reincidencia 49 %	N° delitos 1539

Tabla 1. Tomada de la Revista de la SIJIN – Colombia Seguridad Rural y Urbana (2009).

Del anterior cuadro se puede inferir, que para la fecha del análisis tanto Bogotá como Medellín, lamentablemente conservaban los mayores índices de delitos conocidos como de “menores causas”, haciendo salvedad en los datos, toda vez que Bogotá al tener casi 8 millones de habitantes, dichos índices naturalmente resultan ser mayores, sin dar por descontado que la criminalidad en Medellín comienza en las edades más tempranas. Ahora bien; es preocupante los índices que muestran ciudades como Cali y barranquilla, donde las cifras que se señalan son realmente alarmantes debido a la reincidencia en el delito y naturalmente el elevado número de menores infractores.

Como se puede inferir el problema que se refleja ha permeado todas y cada una de nuestras esferas sociales y ha dejado una profunda cicatriz difícil de sanar. Es por esta razón

que el trabajo busca presentar un diagnóstico, que permita dimensionar el daño generado, con el fin de implementar acciones concretas en las instituciones educativas relacionadas en los objetivos específicos y reparar los daños psicológicos a través de un módulo pedagógico en un grupo determinado de estudiantes. Con el fin de generar los primeros elementos de una política pública que redunde en acciones a nivel local y territorial.

Así las cosas el documento referido permitirá resolver de acuerdo con los parámetros allí indicados, a la pregunta de la presente investigación:

¿Qué alcance tiene la implementación del módulo pedagógico, que tiene como fin disminuir la reincidencia en la comisión de delitos por parte de los jóvenes infractores de los planteles educativos I. E Mano Amiga, y la I.E. La Primavera del Municipio de Bello Antioquia?

Sumado a lo anterior y además desarrollando el instinto del investigador, aplicando las técnicas de recolección de datos, el trabajo de campo, así como el análisis de los datos recabados, se facilitará la inferencia en los interrogantes propuestos de la presente investigación y servirá como guía, para que a través de los sistemas de comunicación establecidos, se difunda la información que se pretende demostrar.

Dando por entendido que esta línea de investigación, responde a los lineamientos y rasgos característicos de la formación unadaista y cumple con lo estipulado en la línea; Etno educación, cultura y comunicación de la red IACHAG para el desarrollo en la modalidad de investigación “mixta” como modelo de promoción del conocimiento y de la cultura en la nación.

Finalmente y dado que los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para

realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio será la metodología propuesta para el desarrollo del presente trabajo.

Según Roberto Hernández Sanpieri *“La meta de la investigación mixta no es reemplazar la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales”*.

Por ello este método de investigación mixta en la propuesta de la presente investigación, es la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Éstos en suma pueden ser, las aproximaciones cuantitativa y cualitativa que aún conservando sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura”) o pueden ser adaptados, alterados o sintetizados (“forma modificada”).

Teniendo de presente que si las realidades objetivas y subjetivas coexisten en el universo, ¿por qué no pueden hacerlo la visión objetiva (cuantitativa) y la subjetiva (cualitativa)? En la práctica no existen la total objetividad ni la total subjetividad, lo que encontramos es la “intersubjetividad”. La correspondencia paradigma-método no es “uno a uno”. Así se puede inferir que varios métodos poseen elementos de distintos paradigmas.

En todo caso, los procesos cuantitativo y cualitativo son únicamente “posibles elecciones u opciones” para enfrentar problemas de investigación, más que paradigmas o posiciones epistemológicas. Las premisas de los paradigmas pueden ser anidadas o entrelazadas y combinadas con teorías sustantivas; por lo cual no solamente se pueden integrar los métodos cuantitativos y cualitativos, sino que es deseable hacerlo. Los enfoques se sobreponen o traslapan, permitiendo que:

- ✓ Se Logre una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno.
- ✓ Se Formule el planteamiento del problema con mayor claridad, así como las maneras más apropiadas para estudiar y teorizar el problema de investigación.
- ✓ Se Produzcan datos más “ricos” y variados mediante la multiplicidad de observaciones.
- ✓ Se Potencialice la creatividad teórica por medio de suficientes procedimientos críticos de valoración.
- ✓ Se Efectúen indagaciones más dinámicas.
- ✓ Se Apoyen con mayor solidez las inferencias científicas, que si se proponen de manera aislada no tendrían el mismo impacto
- ✓ Se Permitan una mejor “exploración y explotación” de los datos para una mayor posibilidad de tener éxito al presentar resultados a una audiencia hostil.
- ✓ Se garantice una oportunidad para desarrollar nuevas destrezas o competencias en materia de investigación o reforzar las existentes.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General:

Disminuir la reincidencia en la comisión de delitos por parte de nuestros jóvenes infractores, pertenecientes a dos Instituciones de Educación media del Municipio de Bello, Sector La Primavera, en los grados 7mo, 8vo y 9no a través de la implementación del módulo pedagógico y con ello impulsar la generación de una política pública educativa.

a. Objetivos Específicos

- ✓ Enunciar los actos de ilegalidad más comunes entre los jóvenes de dicha comunidad educativa.
- ✓ Elaborar un módulo pedagógico que refrende los valores y deberes ciudadanos.
- ✓ Analizar el efecto de la política educacional de formación ciudadana en principios y valores, en diferentes tipos de Instituciones Educativas, Privadas, Públicas y Subsidiadas con el fin de generar las bases de una política pública para todo el municipio.

5. Marco Teórico

Para el desarrollo de la presente investigación se ha partido de la revisión documentada de otros estudios similares, que se han realizado por parte de diversos académicos. Dichos estudios realizados han partido de premisas completamente distintas como por ejemplo en las instituciones de educación superior que se han realizado estudios equivalentes debido a la problemática del fenómeno del plagio y de los derechos de autor practicada comúnmente por los estudiantes, docentes y directivos. En las entidades públicas por los actos de corrupción, clientelismo, mal versación de los recursos públicos por parte de empleados, contratistas y proveedores. En el campo de la justicia por el aumento de delitos referentes al narcotráfico, así como con sus delitos conexos. Desafortunadamente nadie ha iniciado investigaciones desde el ámbito de las raíces culturales.

A continuación se desarrolla un marco teórico que da cuenta de los aspectos más importantes de la presente investigación, donde se abordará en primera instancia las diferentes variables sociales a trabajarse como punto de llegada.

Cultura:

“El término **cultura** que proviene del latín *cultus*, hace referencia al **cultivo del espíritu humano** y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia, desde la época del **Iluminismo** la cultura ha sido asociada a la **civilización** y al **progreso**” (Retos del Millenium, 2012).

En general, en varios textos de consulta se puede encontrar definiciones de la cultura que en resumen se presenta como una especie de tejido social, que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada, por lo tanto es posible

extractar de allí, que las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta, las normas de comportamiento, son aspectos incluidos en el contexto de la definición de la cultura.

Subcultura:

“El término subcultura se usa en sociología, antropología y estudios culturales para definir a un grupo de personas con un conjunto de comportamientos y creencias, que les diferencia de la cultura dominante de la que forman parte”. La subcultura puede formarse a partir de la edad, grupo étnico o género de sus miembros. Las cualidades que determinan que una subcultura aparezca pueden ser estéticas, políticas, sexuales o una combinación de ellas. (Paola Hayd, 2014)

“Las subculturas se definen a menudo por su oposición a los valores de la cultura dominante a la que pertenecen, aunque esta definición no es universalmente aceptada, ya que no siempre se produce una oposición entre la sub-cultura y la cultura de una manera radical” (Paola Hayd, 2014).

Valores:

“Los valores son principios que permiten orientar el comportamiento en función de realizar a las personas, como punto de partida los valores son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud” (Eduteka. 1996).

Los valores proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos, reflejan intereses, sentimientos y convicciones de los más importantes. Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con un valor independiente de las circunstancias. Por ejemplo, aunque seamos injustos la

justicia sigue teniendo valor. Lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad.

“Los valores valen por sí mismos, son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan y no por lo que se opine de ellos. Valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionados; Cuando se habla de actitud se hace referencia a la disposición de actuar en cualquier momento, de acuerdo con las creencias propias del individuo, sus sentimientos y valores” (Eduteka. 1996).

“Los valores se traducen en pensamientos, conceptos o ideas, pero lo que más se aprecia es el comportamiento, lo que hacen las personas. Una persona valiosa es alguien que vive de acuerdo con los valores en los que cree; Ella vale lo que valen sus valores y la manera cómo los vive, pero los valores también son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas. Los valores permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa” (Eduteka.1996).

Quizás por esta razón, es que se tiene la tendencia a relacionar los valores según reglas y las normas de comportamiento, pero en realidad son decisiones. Es decir, un individuo decide actuar de una manera y no de otra con base en lo que es importante para la comunidad de éste y esa actuación es considerada como un valor. Por tal se decide creer en eso y estimarlo de manera especial.

Principios:

“Los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano, se trata de normas de carácter general, máximamente universales; como por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos”. Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y religiones a lo largo de la historia de la humanidad.

“Immanuel Kant fundamenta la ética en la actividad propia de la razón práctica”.

“Considera principios aquellas proposiciones que contienen la idea de una determinación general de la voluntad que abraza muchas reglas prácticas. Los clasifica como máximas si son subjetivos o leyes si son objetivos” (Emmanuel Kant, 1784).

Los principios morales son una codificación de las cosas que el hombre ha descubierto, que son malas para él mismo y para los demás en algún momento de su historia, y habiendo descubierto que estas cosas inhibían su propio bienestar, legisló entonces sobre ellos. Por otro lado, Stephen R. Covey “define los principios como faros y como leyes naturales que no se pueden quebrantar”. Tal como observó Cecil B. de Mille en torno a los principios contenidos en su película "Los Diez Mandamientos": *Nosotros no podemos quebrantar la ley, sólo podemos quebrantarnos a nosotros mismos y en contra de la ley!* Así, la "realidad objetiva" el territorio del ser humano, está compuesto por principios (faros) que controlan el desarrollo y la felicidad humanos, son en sí leyes naturales enraizadas en la estructura de todas las sociedades civilizadas a lo largo de la historia y de aquellas instituciones que han perdurado.

Algunos de estos principios son la rectitud, la integridad, la honestidad (Estos dos últimos crean los cimientos de la confianza), la dignidad humana, el servicio o la idea de contribuir, el potencial, entre otros. Tales principios son verdades profundas, de aplicación universal que se aplica a los individuos, las familias, los matrimonios, y las organizaciones de todo tipo. Es decir, son directrices para la conducta humana que han demostrado tener un valor duradero, permanente. Para captar su naturaleza, únicamente basta con considerar vivir una vida basada en sus opuestos tales como la mala fe, el engaño, la bajeza, la inutilidad, la mediocridad, entre otros.

Principio de Legalidad:

“El principio de legalidad es todo acto emanado de los Poderes Públicos, deben de estar regidos por el ordenamiento jurídico del Estado y no por la voluntad de los individuos” (Fernández, Leodegario 2011).

El principio de legalidad emerge del Derecho Administrativo ya que limita el Estado en virtud de que sus actuaciones deben estar sometidas en el marco legal, es decir, la ley debe prevalecer sobre el interés individual, arbitrariedad del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, abuso de poder e inseguridad jurídica. (Fernández, Leodegario 2011).

El principio de legalidad se determina jurídicamente por la ocurrencia de 4 condiciones; delimita el espacio donde puede intervenir la ley, asegura el orden prelativo de las normas subordinadas a la ley, selecciona la norma precisa que debe de aplicarse al caso concreto y mide los poderes que la norma confiere a la administración (Fernández, Leodegario 2011).

El principio de legalidad es una condición esencial del Estado de Derecho ya que ambos buscan limitar el actuar del Estado con el fin de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos (Fernández, Leodegario 2011).

Ilegal:

“Se le llama ilegal, a cierta clase de cosa que obviamente está prohibida por la ley. El hecho de que algo sea ilegal no impide que se cometa, pero sí hace que el individuo no lo haga con la conciencia tranquila” (Juan Daniel Prezi, 2010). Desde sus principios básicos, se puede llamar ilegal a la simple ingestión de un “porro” (sustancias Psicoactivas), hasta robar un auto y matar a todos sus ocupantes para luego tirarlo al río. (Juan Daniel Prezi, 2010).

Existen millones de actos ilegales, y desde diferentes perspectivas una enorme cantidad de ellas no “deberían” serlo, sin embargo no hay nada que un buen soborno no sugiera llegar algún tipo de arreglo. La gravedad de lo que esté siendo ilegal en el momento del acto, depende de la proporción del mismo mirado desde la óptica del funcionario corrupto y su componente anti ético. Todo el capital que pueda darle uno algún miembro de la policía depende de los anti valores de dicho miembro. Desde el principio de la humanidad, la ley está regida por conceptos entre las actuaciones legales e ilegales; como en el caso del soborno en donde el ideario popular en su inmensa sabiduría reza, “peca tanto quien paga por pecar, como quien recibe por la peca”

Durante el Antiguo Egipto las cosas ilegales corrían desde robar el opio del faraón llegando al límite de robar una carreta. Lo primero era pagado con lesión por lapidación, y lo segundo, dependiendo de cuantos camellos tuviese la carreta, llegaba desde un golpecito en la cola hasta ser tragado por ocho cocodrilos gigantes del Nilo”.

Justicia:

“La justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son; el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad. La justicia en sentido formal es el conjunto de normas codificadas aplicadas por jueces que al ser violadas el Estado imparte justicia, suprimiendo la acción o inacción que genero la afectación del bien común. La palabra justicia proviene del latín iustitia que significa justo” (Villalobos, Laura 2010).

Justicia Social:

“La justicia social es la distribución equilibrada de los bienes dentro de una sociedad. Este término surgió en el siglo XIX con el apareamiento del capitalismo, el cual se incrementó el descontento de las clases sociales más desfavorables, es por ello, que el término justicia social, tiene dos corrientes, para los socialistas el Estado debe garantizar el desarrollo de la clase social más desfavorecida y el respeto por los derechos humanos y el liberalismo sostiene el desarrollo de oportunidades y protección a la empresa privada. Actualmente, se vincula justicia social con el término de justicia distributiva de Aristóteles, es dar cada uno lo que le corresponde según su contribución a la sociedad. En contraposición a la justicia distributiva existe la justicia retributiva es el castigo o pena que se le aplica a una persona en proporción a la falta cometida por la misma” (Flórez Betty, 2011).

5.1 ACTUALIDAD DE LA CRIMINALIDAD JUVENIL EN COLOMBIA

El estudio de la delincuencia en las distintas legislaciones y tendencias del derecho penal a través del tiempo requiere, como ejercicio previo, una breve elucubración acerca de las diversas concepciones que sobre la criminalidad juvenil se han esbozado. Estas perspectivas teóricas, sin lugar a dudas, han repercutido de forma notable en la orientación de la política criminal que sirve de fundamento a las legislaciones actuales (Colombia Seguridad Rural y Urbana 2009).

Existe una gran diversidad de criterios científicos para efectos de determinar qué tipo de acciones de aquellas cometidas por los menores deben considerarse como relevantes a la luz del derecho penal, a fin de otorgarles un tratamiento jurídico específico y determinado. Por un lado, en Norteamérica se ha adoptado una concepción amplia del término “delincuencia juvenil”. Por tal se entiende no sólo el conjunto de aquellos comportamientos delictuosos que de ser cometidos por adultos vendrían a ser enjuiciables como una conducta punible, sino que también se incluye el quebrantamiento de normas básicas de convivencia por parte de menores (Colombia Seguridad Rural y Urbana 2009).

Se extiende así el ámbito integrador de la responsabilidad penal de los menores a ciertas conductas que, si bien pueden catalogarse como desviadas socialmente, no alcanzan a configurar un injusto penal propiamente dicho. En Europa se ha impuesto un criterio restringido, acorde con el carácter subsidiario del derecho penal, en virtud del cual el concepto de “delincuencia juvenil” se circunscribe a aquellos delitos cometidos por jóvenes y a ciertas figuras cuasi delictuales como la mendicidad, el vagabundeo entre otras muchas conductas afines. Así pues, la doctrina internacional se ha valido de las aclaraciones ofrecidas por el II Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y Tratamiento del

delincuente, de 1960, donde se optó por recomendar una utilización estricta del término delincuencia juvenil, entendiéndose por tal todo un abanico de conductas que de ser cometidas por personas adultas, darían lugar a la tipificación de delitos.

El factor determinante, para efectos de atribuirle la connotación de criminalidad juvenil a cierta conducta, viene dado entonces por aquellos actos que son cometidos por quienes detentan habilitación en el derecho penal para perpetrar delitos; es decir, los potenciales sujetos activos del derecho penal, pero trasladado dicho factor a quienes no pueden ser objeto de imputación jurídica, por razón de la edad o inmadurez psicológica (Colombia Seguridad Rural y Urbana 2009).

Bajo las premisas anteriormente expuestas, es decir, con fundamento o inspiración en un modelo de responsabilidad que no obstante reforzar la posición del menor ante el derecho y la sociedad, al mismo legalidad y, ante todo, la proporcionalidad y tiempo lo dota de garantías sustantivas y procesales de carácter fundamental, se han expedido las codificaciones sobre responsabilidad de menores en nuestro país: el Código del Menor o Decreto 2737 de 1989 y el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia o ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006.

En un mismo sentido, y bajo el estandarte del modelo de responsabilidad o justicia para el menor dentro de la concepción punitivo garantista que busca la protección social integral del mismo, en ambas legislaciones se ha mantenido un similar sustento axiológico de la política criminal, consistente en los fines penales de excepcionalidad del recurso a la privación efectiva de la libertad. Se le dan preferencia, en cambio, **“a las sanciones de tipo educativo”** orientadas al mejor desarrollo del menor, sin ser estas necesariamente represivas o punitivas.

Así las cosas, el derecho penal debe ser entendido, tanto en sus medios como en sus fines, como un sistema que, a falta o ante la ausencia de control interno, interviene en el comportamiento del menor como *“medio educativo”* que conduce por diversos cauces, y no como *“instrumento socializador”* que impone cierta personalidad individual o social, exclusiva o perteneciente a una clase dominante (Colombia Seguridad Rural y Urbana 2009).

Los presupuestos que se han enunciado, han sido objeto de recopilación y codificación positiva en las legislaciones en comento, es decir, ambas permanecen en la intención de fundamentar el derecho y la sanción penal en fines integradores del individuo, aunados a la indispensable constatación de la respectiva “competencia social” y del entendimiento de las implicaciones sociales del actuar del menor.

Esto es fiel reflejo de un típico modelo de responsabilidad en el que importa la legalidad y, ante todo, la proporcionalidad y razonabilidad de medidas y sanciones. No obstante lo anterior, bajo el régimen del Decreto 2737 de 1989 se estableció una minoría y mayoría de edad penal para efectos de la gradación del tratamiento punitivo, correccional o educativo que utiliza un único rango de menores (de 12 a 18 años) llegando a uniformar las sanciones, sin distingo a aspectos tales como la capacidad de comprensión social por parte del menor. Innova el Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia cuando establece una minoría de edad a partir de los catorce y no desde los doce años, tal como así lo establece el artículo 139 de la nueva codificación, aduciendo que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes es un conjunto de instituciones y autoridades que intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce y dieciocho años al momento de cometer el hecho punible (Colombia Seguridad Rural y Urbana 2009).

5.2 Causas motivadoras de la delincuencia Juvenil

Hoy, es común escuchar en las noticias de jóvenes asesinos, ladrones, contrabandistas y narcotraficantes, pero ¿cuáles son las causas de éste fenómeno que parece ir en aumento no sólo en Colombia sino en todo el mundo? ¿Cuáles serían las soluciones más adecuadas para contrarrestar este gravísimo problema? La teoría integradora trata de dar una explicación al fenómeno de la delincuencia juvenil, atendiendo varios factores que influyen en el comportamiento juvenil. (Cristina Montalvo 2011).

Características Biológicas: la delincuencia no se hereda, pero ciertamente hay alguna inclinación física y biológica que favorece la disposición hacia la criminalidad combinado con factores neurológicos que podrían conducir a la violencia, como lo son complicaciones asociadas con el embarazo y el parto. Un estudio realizado en Copenhague (Dinamarca) efectuado en un seguimiento de 200 niños nacidos entre 1959 y 1961 demostró que “las complicaciones de parto eran un factor predictivo de las detenciones por actos de violencia”, es decir que las complicaciones de parto se asocian fuertemente con violencia futura.

Características Psicológicas y del Comportamiento: los delincuentes presentan conflictos internos, en los cuales incluso se puede llegar a hablar de enfermedad: esquizofrenia por ejemplo. Entre los principales factores de la personalidad y del comportamiento que pueden predecir la violencia juvenil están la hiperactividad, la impulsividad, el control deficiente del comportamiento y los problemas de atención.

Sociológicamente: también se puede dar ésta actitud por la combinación de las anteriores con el ambiente en que se encuentra el delincuente, con desigualdades sociales, o por racismo, o por desintegración familiar, además de la estigmatización que se le hace a

ciertos jóvenes por el simple hecho de ser de otras etnias, por consumo de drogas y o alcohol. Algunos llaman a estos factores los relacionados o asociados con las relaciones interpersonales de los jóvenes con su familia, amigos y compañeros, los cuales también pueden influir mucho en el comportamiento agresivo o violento y configurar rasgos de la personalidad que a su vez pueden contribuir al comportamiento violento. También la nefasta influencia de algunos programas de ciertos medios de comunicación o videojuegos que favorecen el crecimiento de la violencia.

No hay ninguna teoría que mencione este punto, pero al parecer un factor determinante es el centro del tema y objeto de estudio de la presente propuesta, LOS VALORES, hoy mucha gente teme hablar de valores o virtudes.

Cuando no se considera a la vida como un gran valor, cuando no se enseñan virtudes como la honradez, la laboriosidad, el estudio, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, muchos jóvenes se encuentran ante la tentación, y ya sea por rebeldía, por necesidad, por curiosidad, por afán de aventura y comienzan a verse inmersos en un ambiente que los impulsará cada vez más, que los absorberá necesariamente, como una araña que va tejiendo su tela alrededor de su presa. . (Cristina Montalvo 2011).

De ahí que las directrices de la ONU para la prevención de la delincuencia juvenil, (resolución 45/112 del 14 de dic. De 1990) señala en el Capítulo IV, inciso B punto 21 inciso a: *“Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales”*, en pocas palabras, inculcar valores y practicar virtudes de valor universal, a lo que se le invierte poco en nuestro país. Pero eso sí, el Estado, la familia y la sociedad en su conjunto se rasgan las vestiduras cada vez que un niño o niña menor de 18 años comete un

acto delictivo. No obstante, ante el abandono continuado y la vulneración de todos sus derechos, que lo llevaron a tomar una medida desesperada y errada, se guarda un silencio aterrador. De los 16,5 millones de niños y niñas colombianos, el 67% crece en medio de las dificultades de la pobreza.

Como lo afirma la revista Criminalidad, de la Policía Nacional, “*Si hay niños infractores es porque hay carencias. Si hay carencias es porque hay desigualdades estructurales*”. Y si esto es de conocimiento del Estado, ¿Por qué su respuesta a la vulneración de los derechos a la salud, a la vida, al desarrollo en un ambiente sano, a la educación, al amor, al buen trato, a la alimentación, es una respuesta penal o simplemente años en los centros de detención”. (Cristina Montalvo 2011).

Pero los centros de detención están llenos de niños y niñas provenientes de familias de muy bajos recursos y muchos de ellos son adictos a las drogas y al alcohol. Le estamos poniendo rejas a la pobreza y no soluciones. “Por cada 100 capturas en nuestro país, 10 corresponden a menores de edad y de ellos el 40% es detenido por hurto, el 39% por tráfico de estupefacientes ¿Dónde estará el adulto que le da la droga y reclama las ganancias?, el 4,8% por homicidio y porcentajes menores por otros delitos” ¿Es grave que un niño mate? Sí, es gravísimo, pero es más grave que lo hayamos llevado hasta allí con nuestra negligencia como sociedad, como familia y como Estado, quienes éramos en últimas los llamados a protegerlo.

No es cierto que más niños en las cárceles disminuyan la criminalidad juvenil. Mano dura, bajar la edad de imputabilidad o reducir derechos procesales no remedia las desigualdades ni la vulneración de los derechos de la niñez. Esto lo han comprobado los países con altos índices de criminalidad que han buscado remediar su propia deuda con la infancia a través de medidas penales. Para poder garantizar el cumplimiento de todos los

derechos consagrados en las leyes y en los tratados que con mano firme y pluma presta se apresuran a suscribir con golpes de pecho y de mesa en el Congreso y en la Casa de Nariño, se necesitan debates que aseguren los recursos económicos, humanos y técnicos para su cumplimiento, no debates para buscar formas de culpar a la niñez por la violencia de este país.

5.3 La delincuencia juvenil y el entorno social

El estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino también de la criminología y de las ciencias conexas. El constante aumento de los conflictos sociales, y con ellos el de la delincuencia, ha incrementado el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también en los llamados países periféricos, como son los de América Latina. Sumado a este contexto, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia.

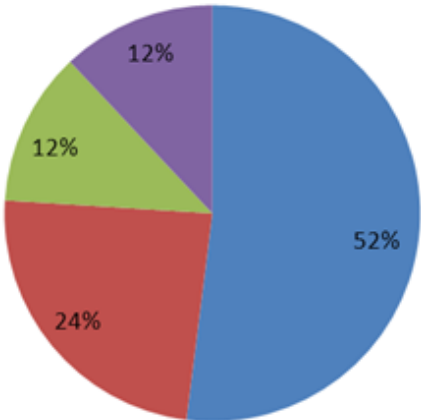
Es posible mencionar, por lo menos, dos factores de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes.

En primer lugar tenemos que mencionar a:

La Familia.- Los medios de comunicación, sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales. Además, la incorporación de la mujer al sistema laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, y otros cambios en la estructura familiar, como la ausencia generalizada del padre, replantean las relaciones del niño y del joven.

La Escuela.- Por su parte, se caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes. **Sistemas de Asistencia y Recreación.**- Como apoyos alternativos, son mínimos y siempre insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la población juvenil.

Factores que influyen a la delincuencia juvenil



■ Pobreza ■ Drogadicción ■ Flia. Desestructurada ■ Falta de afectividad

Gráfico 1. Revista de la Policía Nacional de Colombia Volumen 49 pág. 14

5.4 Causas de la delincuencia juvenil en el Municipio de Bello Antioquia

Una primera categoría de jóvenes delincuentes vendría definida por rasgos de anormalidad patológica, fundamentalmente:

Menores delincuentes por psicopatías: aquí el punto de referencia lo constituye la existencia de alguna de las formas de psicopatía, entendida como la patología integrada, conjuntamente, de la incapacidad de quien la padece de sentir o manifestar simpatía o alguna clase de calor humano para con el prójimo, en virtud de la cual se le utiliza y manipula en beneficio del propio interés, y de la habilidad para manifestarse con falsa sinceridad en orden a hacer creer a sus víctimas que es inocente o que está profundamente arrepentido, y todo ello, para seguir manipulando y mintiendo. Consecuencia de ello, es que el menor es incapaz de adaptarse a su contexto y actuar como tal, porque el trastorno de la personalidad que sufre, le impide inhibirse respecto de conductas o comportamientos contrarios a las normas.

El menor psicópata tiende a perpetrar actos antisociales según la orientación nuclear de la propia psicopatía, siendo de destacar en este sentido los actos que expresan frialdad y crueldad por parte del sujeto. (Hospital Mental de Antioquia 2015)

Menores delincuentes por neurosis: la neurosis consiste en una grave perturbación del psiquismo de carácter sobrevenido y que se manifiesta en desórdenes de la conducta, pudiendo ser su origen muy diverso como fracasos, frustraciones, abandono o pérdida de seres muy queridos, etc. Criminológicamente, el neurótico trata de hacer desaparecer la situación de angustia que sufre cometiendo delitos con el fin de obtener un castigo que le permita liberarse del sentimiento de culpabilidad que sobre él pesa, y esto es también válido para el menor neurótico, aunque sean muchos menos que los adultos.

Menores delincuentes por auto referencias subliminadas de la realidad: aquí se incluyen los menores que, por la confluencia de predisposiciones psicobiológicas llegan a mezclar fantasía y juego de una forma tan intensa que empiezan a vivir fuera de la realidad. Es precisamente ese estado anómalo el que puede conducirlos a cometer actos antisociales.

Una segunda categoría integrada por jóvenes con rasgos de anormalidad no patológica, y en la que entrarían:

Menores delincuentes con trastorno antisocial de la personalidad: se trata de menores cuyas principales causas origen del trastorno pueden ser la hiperactividad, excitabilidad, ausencia de sentimiento de culpa, culpabilidad con los animales y las personas, fracaso escolar, y son poco o nada comunicativos. Una de las principales causa de este trastorno es la ausencia o la figura distorsionada de la madre, aunque tampoco ha de infravalorarse la disfuncionalidad del rol paterno, pues según algunos trabajos, el crecer sin padre acarrea al niño nocivas consecuencias que afectan al campo de la delincuencia.

En muchos casos se trata de menores que viven en la calle, en situación de permanente abandono, porque nos encontramos con menores que, a su edad, acumulan graves frustraciones, rencores y cólera contra la sociedad; y que tienen un mismo denominador común: el desamor, la falta de comprensión y de cariño, así como de atención y cuidado de sus padres. En definitiva, son jóvenes con una desviada socialización primaria que acaba por abocarles a la delincuencia.

Menores delincuentes con reacción de huida: En este caso se trata normalmente de menores que han sufrido maltrato en el hogar y por ello abandonan el mismo. Son menores psicológicamente débiles, y que en lugar de responder a la agresión, eligen la huida sin plazos, y casi siempre sin rumbo.

Ese alejamiento les hace propicios al reclutamiento por parte de los responsables de la delincuencia organizada, que les escogen para llevar a cabo actuaciones simples pero de gran riesgo como el transporte de drogas en su propio cuerpo.

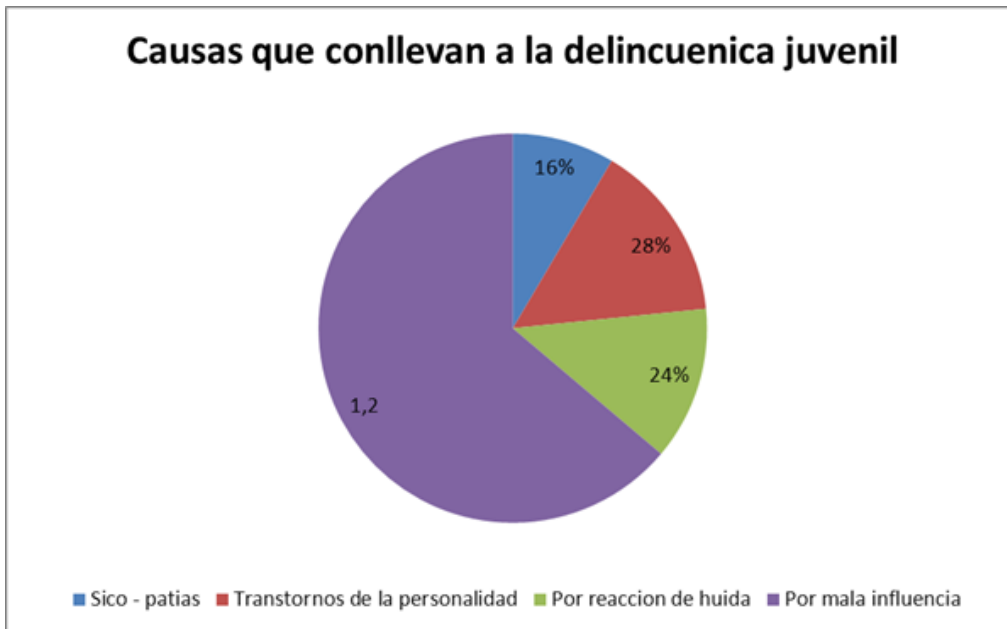


Grafico 2. Revista de la Policía Nacional de Colombia Volumen 49 pág. 15

5.5 Consecuencias de la delincuencia juvenil en el Municipio de Bello Antioquia

La delincuencia juvenil, tiene consecuencias perjudiciales para la sociedad, la cual está enfocada en resolver este problema a través de apoyo psicológico a la familia, en el ámbito social para que la autoestima del adolescente no disminuya

A continuación las principales consecuencias:

- ✓ El desequilibrio mental es una de las mayores consecuencias que afecta a los jóvenes que ingresan en la delincuencia.
- ✓ La desintegración familiar o el deterioro del núcleo familiar.
- ✓ La promiscuidad sexual y la falta de valores morales, arriesgan al contagio de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH.
- ✓ La destrucción de los valores.
- ✓ Las muertes prematuras por causas de las llamadas broncas callejeras.

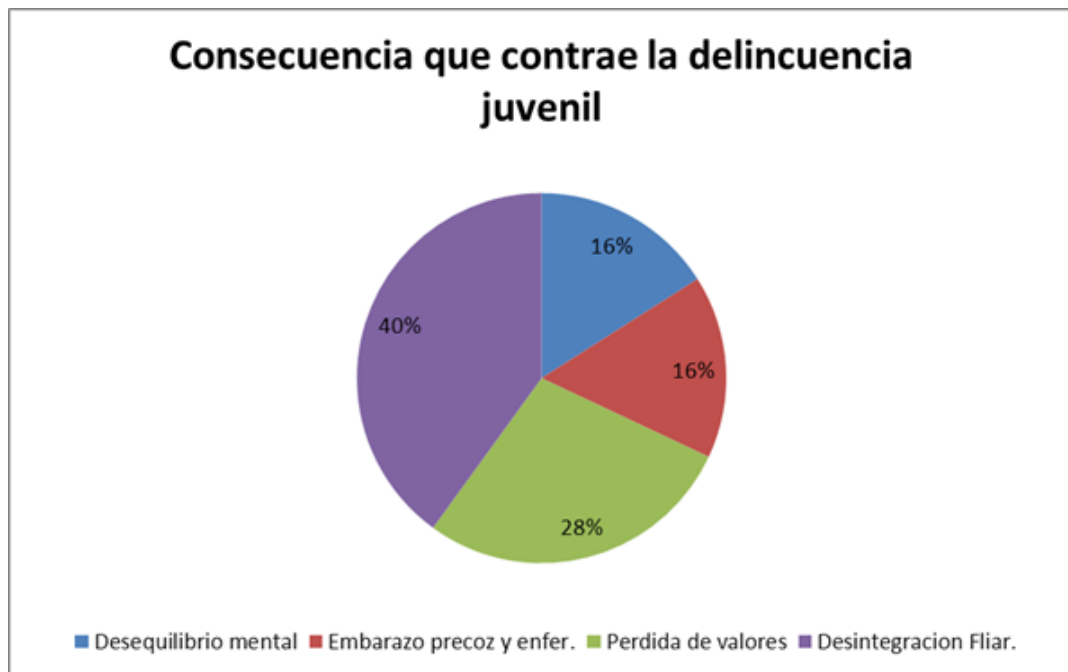


Gráfico 3. Revista de la Policía Nacional de Colombia Volumen 49 pág. 17

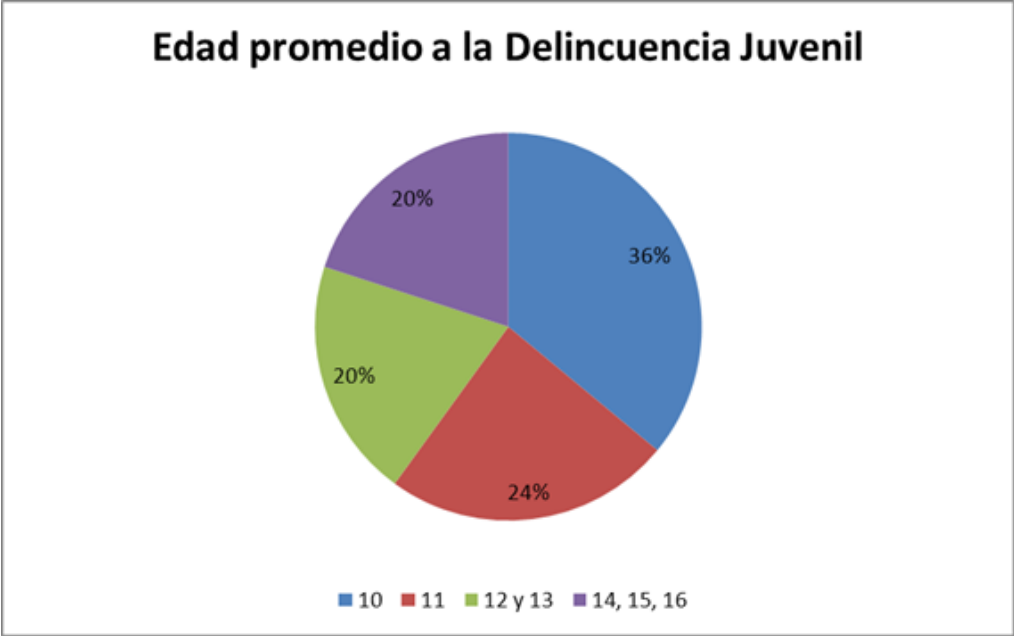


Grafico 4. Revista de la Policía Nacional de Colombia Volumen 49 pág. 18

6. Procedimiento y Resultados

La alta tasa de criminalidad juvenil motivó en nosotros el desarrollo del presente trabajo de investigación, una de las causas adicionales que influyó en la construcción de ésta propuesta tiene que ver con la deserción de los escolares principalmente los jóvenes inmersos en actividades al margen de la ley.

Para nadie es un secreto el sin número de grupos delincuenciales que rondan nuestras instituciones educativas, particularmente en el municipio de Bello Antioquia, pero caracterizado por todo el país en general; que día tras días cooptan a los muchachos en sus actividades de comercio ilegal de drogas, armas y actos ilícitos que van desde el boleteo y la extorsión, hasta actos que tienen que ver con hurto, lesiones agravadas llegando a los homicidios y la conformación de las denominadas Bacrim.

Dicho flagelo sumando a la carencia de docentes por una parte y la carencia de algunos modelos educativos apropiados por la otra, repercuten vacíos en nuestros educandos en su construcción de conocimientos y sobre todo en la formación como ciudadanos de bien, con capacidad de discernir el bien del mal, pero principalmente con capacidad de valorar su vida propia en procura de crecimiento personal, humano y social.

Así las cosas en nuestro rol como docentes en las dos instituciones educativas con mayor índice de actos ilícitos cometidos por estudiantes, nos dimos a la tarea de encuestar 100 alumnos de los grados séptimo, octavo y noveno. Cabe aclarar que la proyección inicial estaba en los grupos de décimo y once grado, pero los datos que fuimos recabando en las inspecciones de policía y con las fuentes de la Fiscalía y del CESP (centro de reclusión de los jóvenes infractores), determinamos que la edad de iniciación de los niños en las bandas criminales rondaba entre los 10 años para los niños y los 12 y 13 para las niñas.

En el siguiente gráfico podremos apreciar que la edad temprana para los niños infractores es a partir de los 10 años y para las niñas es a partir de los 12 años de edad. Tenemos datos de niños que se inician en actividades que para la justicia penal se les reconoce como “ley de las menores causas”, con lo cual tipifican delitos menores como hurto de celulares o joyas en semáforos donde habitualmente realizan actividades de mendicidad, pero como el trabajo se enfocó en los jóvenes infractores que se encuentran escolarizados no fueron tenidos en la cuenta a la hora de tabular dicha información, con la precaución de no afectar la muestra nodal que se recogió con las encuestas realizadas.

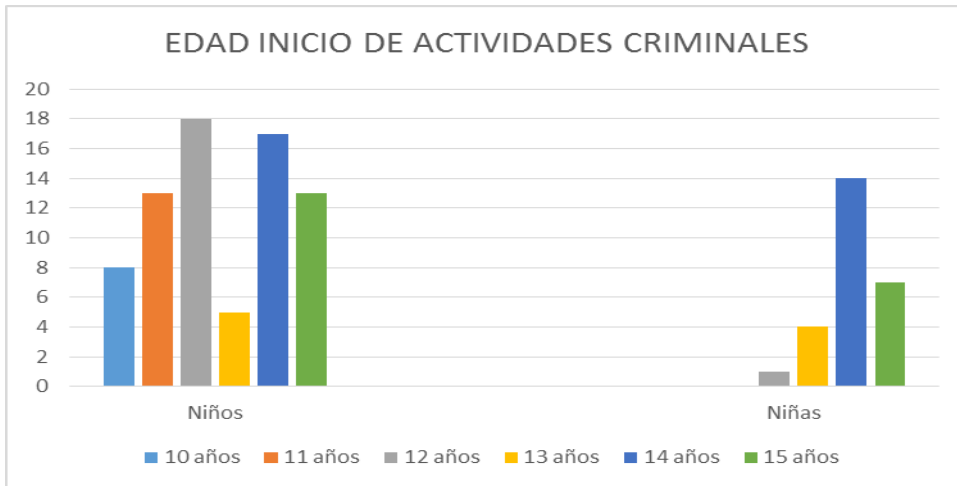


Tabla N° 2 Inicio de actividades delictivas de los jóvenes infractores en el Municipio de Bello Antioquia

No fue sorprendente en el análisis, encontrar niños desde tan temprana edad en actos delictivos, toda vez que las estadísticas recabadas en la información de nivel nacional presenta datos similares a lo largo y ancho de toda nuestra geografía, lo que da cuenta una vez más de la urgente necesidad de realizar actividades similares a la presente iniciativa o buscar alternativas que nos permitan disminuir el flagelo o atacar directamente el problema.

En las encuestas levantadas se encontró que más de 100 niños estaban afectados de una manera u otra por el problema, siendo el caso más recurrente el micro tráfico, en lo referente al porte, distribución y comercialización de metanfetaminas, bazuco y marihuana. En las dos gráficas siguientes se detallan los pormenores así:

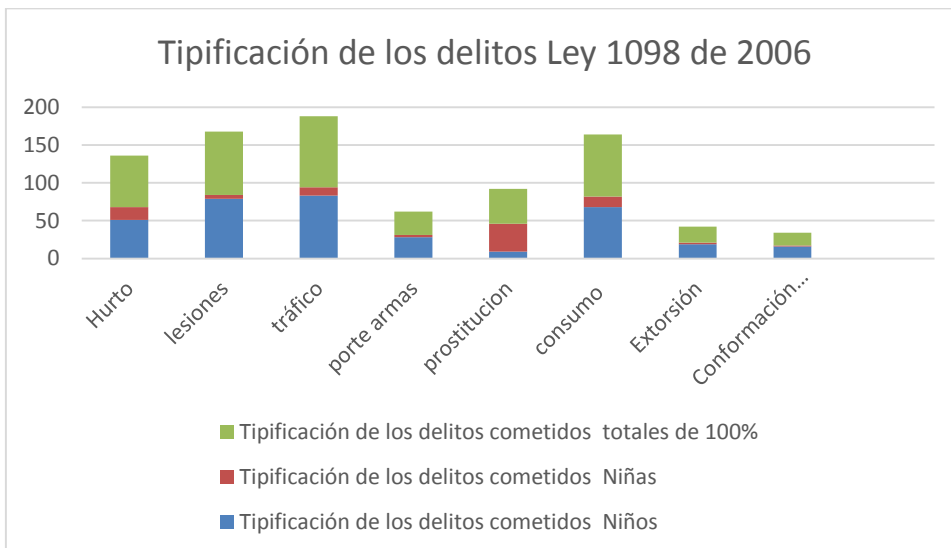


Tabla N° 3 comisión de delitos tipificación penal ley 1098 de 2006

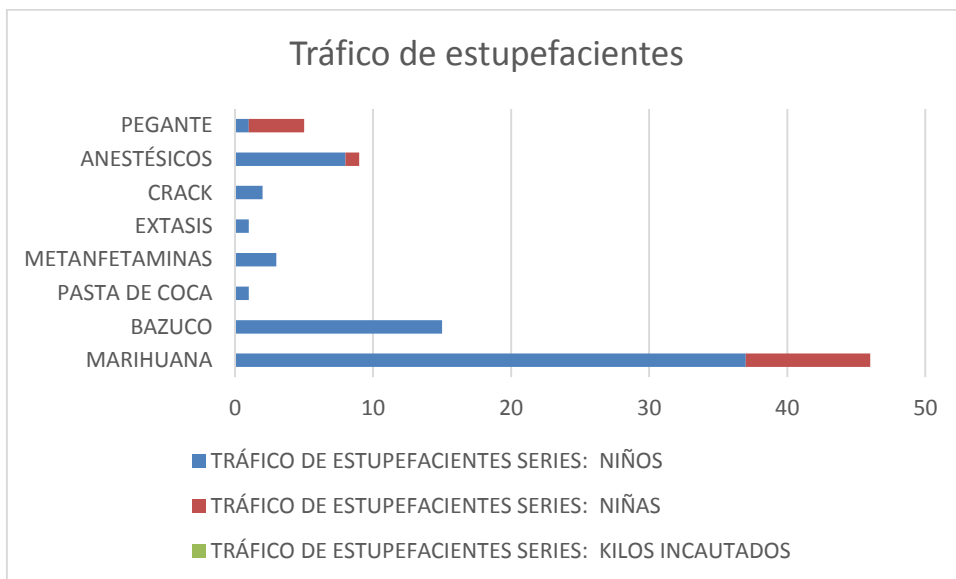


Tabla N° 4 Tipo de drogas incautadas en el municipio de Bello durante el año 2014

Otro de los hallazgos concluyentes fue la reincidencia en la comisión de delitos por parte de los jóvenes encuestados; acá es preciso agregar que la justicia penal o mejor el Sistema Penal Acusatorio, tiene contempladas unas rebajas de penas para los jóvenes infractores que se allanan a los cargos, es decir quienes admiten su culpabilidad en la comisión de delitos y además prueban el arraigo familiar, quedan nuevamente en la calle. Con lo anterior, tanto las organizaciones delincuenciales como los mismos menores concedores de las falencias del sistema aprovechan dichas circunstancias para permanecer en el círculo vicioso de la criminalidad.

Para una mayor ilustración se señalará acá, que con la aplicación del módulo pedagógico en los 100 niños infractores encuestados se aplicó un trabajo Sico afectivo desde lo emocional y que el hecho de brindarles formación para la aceptación de la vida propia y de la de los demás se obtuvo en ellos efectos que contrarrestan los aspectos negativos que representan para la sociedad sus hábitos delincuenciales.

Finalmente es necesario agregar que de los 100 niños y niñas encuestados involucrados en el proyecto, 96 participaron de forma voluntaria en la aplicación del modelo pedagógico para convertirse en un proyecto de acuerdo municipal y desde ésta experiencia con el apoyo de directivas y demás docentes, poder dimensionar una política pública que permita la implementación del modelo pedagógico en todas las instituciones educativas del municipio de bello, hasta llegar a ser un modelo piloto para el resto del país.

A continuación se describen los ítems logrados en cada tema de categorización de acuerdo con el modelo pedagógico, comenzando por el tema de la familia, puesto que ésta a pesar de ser considerada como el núcleo de la sociedad, es lamentablemente al mismo tiempo el primer foco del problema. Es necesario agregar que el único elemento en común con respecto a la unidad familiar para el grupo de estudiantes es el de pertenecer a una familia disfuncional.

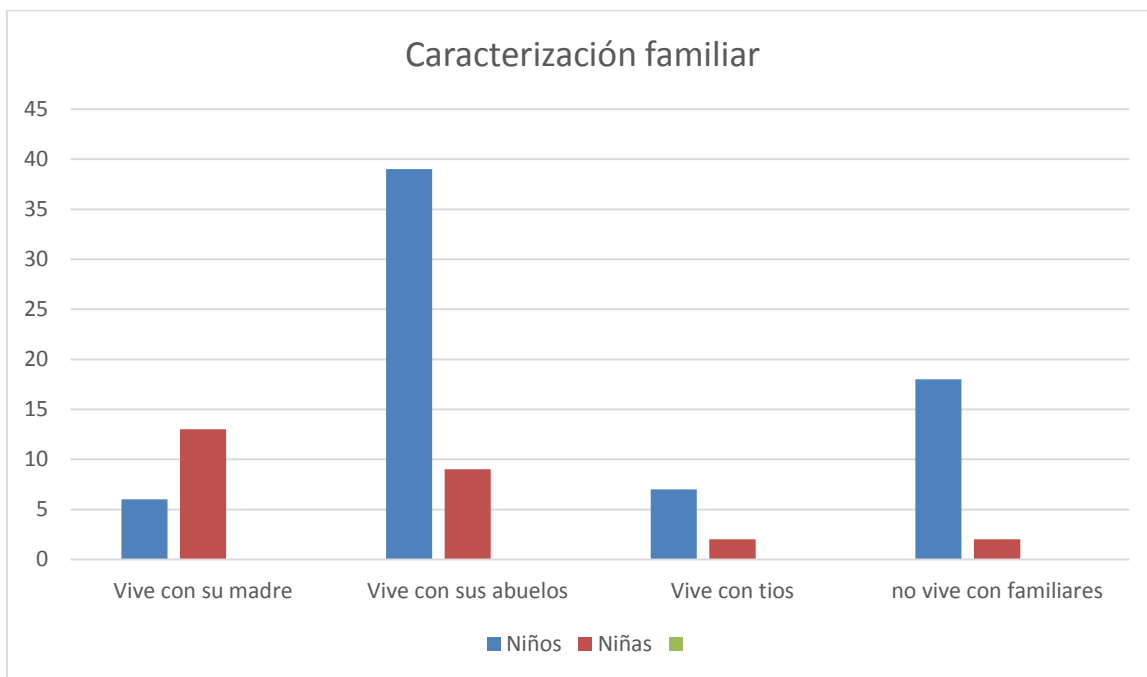


Tabla N° 5 Caracterización del núcleo familiar

De los datos se pudo establecer la enorme dificultad en la crianza de los jóvenes del proyecto, toda vez que 39 de ellos manifestaron vivir con sus abuelos maternos principalmente y con uno o ambos padres fallecidos, además que no respetan las indicaciones de sus tutores y que poco o nada hacen por cumplir sus deberes en casa, la mayor preocupación es el sustento diario y por ese motivo es que aducen pertenecer algún grupo al margen de la ley. En el grupo de las niñas se pudo establecer que aún viviendo con sus madres muchas de ellas son explotadas y obligadas a trabajar en mendicidad o en pornografía, incluso en explotación sexual, es por ese motivo que se van de casa con un novio o una amiga ocasional. La gran mayoría resulta embarazada antes de los 15 años.

En el componente de la escuela, los 96 niños que accedieron a ser parte del proyecto aducen estar felices de pertenecer a la institución educativa, se sienten cómodos en sus aulas de clases y ven en sus docentes, coordinadores de grupo y directivos docentes, adultos confiables, al mismo tiempo creen que a ellos les pertenece el mundo y que se lo merecen todo por el solo hecho de estar allí. Afirman haber amenazado en por lo menos una situación a sus profesores, cuando estos toman medidas disciplinarias o sencillamente cuando sienten que no les favorecen o acceden a sus pretensiones.

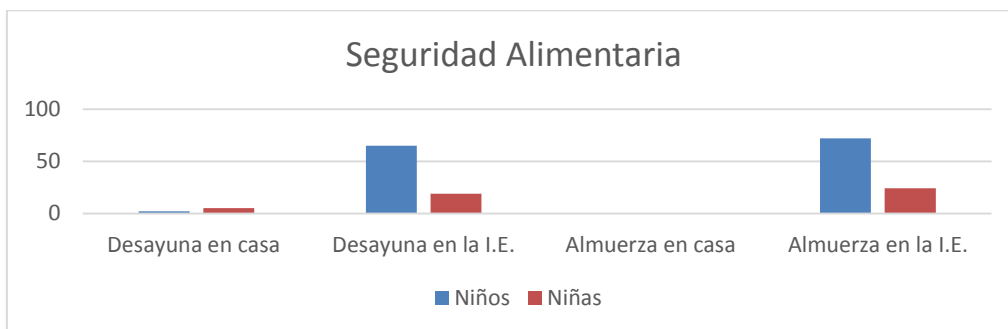


Tabla N° 6 Seguridad Alimentaria y Nutricional

En la anterior tabla se quiere resaltar la precariedad económica de las familias, pues en la gran mayoría de éstos niños se puede observar la malnutrición y sus precarios cuadros de crecimiento. En una escuela de padres dictada en el mes de noviembre de 2015 se pudo concluir que la única forma de garantizar el desayuno y los almuerzos a estos niños era obligándoles a asistir a la institución educativa. (Tabla N° 6).

El entorno social se destaca un cuadro complejo que los niños trataron de describir en los diferentes talleres de acompañamiento, de las 24 niñas, 11 fueron abusadas sexualmente ya sea en casa, o en otro lugar diferente, las 13 niñas restantes ya han iniciado su actividad sexual, con algún familiar o con “gente del barrio” según lo manifestaron. 2 de ellas han provocado auto abortos y una de ellas está en embarazo no deseado, como producto de una relación consentida pero sin amor.

Con los niños y su entorno social los problemas no son muy diferentes, varios forman parte de grupos delictivos, combos por sectores y se dedican básicamente al micro tráfico y hurtos menores, la totalidad de ellos son adictos y compulsivos agresivos (onionomania), una correlación extraña es el fútbol puesto que pertenecer a las barras bravas les garantiza un estatus y de alguna forma un peldaño en su pirámide social.

Las variables compartidas en el entorno social tienen que ver con su grupo de amigos, sus actividades lúdicas, deportivas o el aprovechamiento del ocio y el tiempo libre.

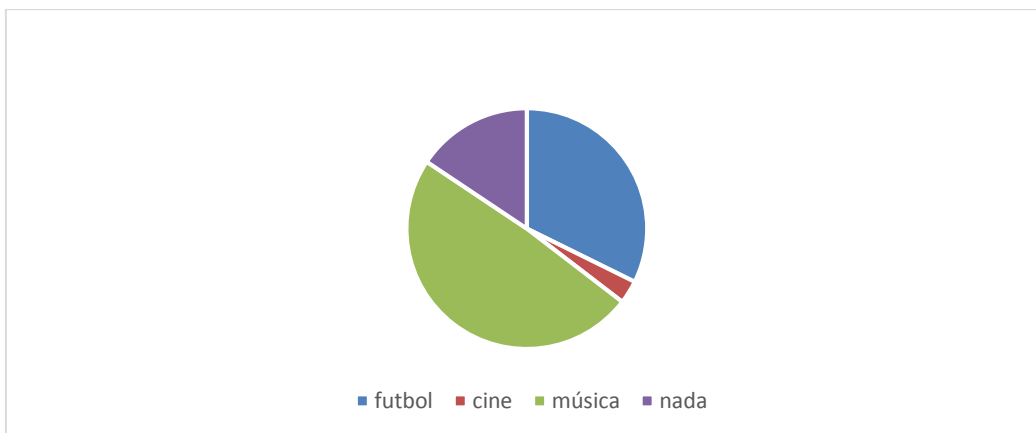


Gráfico N° 5 Aprovechamiento del tiempo libre

El mal uso del tiempo libre y la falta de oferta institucional son causas atribuibles en buena medida al problema del entorno social, acá en el municipio de Bello, los escenarios deportivos están en manos de la delincuencia y más allá de prestar el servicio para el cual se construyeron, son unos espacios poblados de delincuentes, vicio, tráfico de armas y drogas. De las 24 niñas del programa 17 están dispuestas a ingresar en el programa de innovación y tecnología educativa para jóvenes emprendedores dispuesto por la alcaldía municipal una de ellas manifestó esperar dar a luz y de ahí saber que puede hacer y las otras niñas dicen no poder participar.

En el caso de los niños, solicitan formación en aspectos como escuelas de fútbol y el acceso a programas técnicos como reparación de motocicletas, eléctrica automotriz o cursos de robótica. 91 de los niños del programa manifestaron su deseo de salirse de las actividades ilícitas y empezar una vida mejor.

En el proyecto de vida los niños quieren tener una oportunidad, anhelan ser valorados y tenidos en la cuenta para llegar a ser adultos de bien, en relación con el tema más importante del proyecto frente a la pregunta de cuanto valor tiene ahora la vida para ellos y para sus familias todos en su totalidad afirmaron que es invaluable y que ahora saben que tienen una esperanza.

7. MODELO DE LA ENCUESTA APLICADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA -----EDAD-----

- SEXO----- GRADO-----AÑO-----

RESPONDA AL SIGUIENTE CUESTIONARIO.

1) ¿HA TENIDO USTED PROBLEMAS CON LA AUTORIDAD O FUERZA PÚBLICA?. -----

Sí _____ No _____

2) ¿HA SIDO USTED DETENIDO POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO?-----

Sí _____ No _____

3) ¿HA CONSUMIDO USTED DROGAS ALGUNA VEZ?-----

Sí _____ No _____

4) ¿ALGUNA VEZ HA COMERCIALIZADO DROGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?-----

Sí _____ No _____

5) ¿HA TRANSPORTADO ALGUNA DROGA PROHIBIDA?-----

Sí _____ No _____

6) ¿HA PORTADO ALGUNA VEZ UN ARMA?-----

Sí _____ No _____

7) ¿HA DISPARADO ALGUNA VES UN ARMA?-----

Sí _____ No _____

- 8) ¿ VIVE USTED CON SUS PADRES?-----

Sí _____ No _____
- 9) ¿SU FAMILIA ES DISFUNCIONAL?-----

Sí _____ No _____
- 10) ¿TIENE ALGÚN HERMANO QUE PERTENEZCA A ALGUNA BANDA CRIMINAL?-----

Sí _____ No _____
- 11) ¿CREE UD QUE ES MEJOR CONSEGUIR EL DINERO DE FORMA FÁCIL?-----

Sí _____ No _____
- 12) ¿HASTA QUE EDAD QUIERE VIVIR ?-----

Sí _____ No _____
- 13) ¿CUALES SON LOS VALORES MÁS IMPORTANTES PARA USTED EN LA VIDA?-----

Sí _____ No _____
- 14) ¿CONOCE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA?--

Sí _____ No _____
- 15) ¿LE GUSTARIA RECIBIR CLASES DE APEGO POR LA VIDA ETICA Y VALORES
HUMANOS? -----

Sí _____ No _____

8. CONCLUSIONES

Como primera conclusión y debido a la recopilación de datos en la elaboración de la propuesta, se hace necesario la actualización de datos, cifras y diagnósticos, toda vez que la bibliografía consultada resulta en parte descontextualizada pues en las fuentes de consulta no se pudo hallar datos recientes y lo más cercano a ello data de los años 2011 a 2014.

Por otra parte, la presente propuesta llamó la atención de los diferentes entes interesados de la administración local, para trabajar en forma colaborativa desde la Secretaria de Educación, la Secretaría de Inclusión Social, Bienestar Infantil e incluso con ICBF como parte importante del proceso, además de la consideración que dichas instancias acá en el Municipio de Bello como primer respondiente ante la proporcionalidad del problema.

Como respuesta a la pregunta de investigación, podríamos afirmar que procesos como el adelantado o incluso propuestas mejoradas y ampliadas en tiempo de aplicación y en diversas instituciones educativas podrán sin lugar a dudas cambiar el panorama que se tiene en la actualidad, solo es cuestión de voluntad política e inclusive de esfuerzos tanto individuales como por parte de la empresa privada.

Otra conclusión en el campo formal de las consultas realizadas, sin lugar a dudas es la definición del proceso, causas y consecuencias de la delincuencia juvenil. Por ser uno de los fenómenos sociales de mayor relevancia que en nuestras sociedades tienen planteado como uno de los problemas criminológicos internacionalmente preferidos como objeto de estudio desde el siglo pasado, pues las manifestaciones de la conducta llaman socialmente la atención de forma negativa y pueden llegar a observarse, generalmente mejor entre los jóvenes que entre la población adulta.

Además, siendo importante tratar la delincuencia juvenil de hoy como posible delincuencia adulta del mañana. Siendo éste un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se presenta en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

Conjuntamente con ello, la mayoría de los estudios descriptivos de la carrera delictiva señalan una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan al delincuente juvenil y que llevan a la conclusión de que el delincuente juvenil es una persona con un gran conjunto de deficiencias, y una de ellas es que comete delitos. Entre tales factores podemos citar, sin ánimo exhaustivo, los siguientes:

- ✓ Impulsivo.
- ✓ Con afán de protagonismo.
- ✓ Fracaso escolar.
- ✓ Consumidor de drogas.
- ✓ Baja autoestima.
- ✓ Familia desestructurada.
- ✓ Clase baja.
- ✓ Falto de afectividad.
- ✓ Agresivo.

Todas estas conductas fueron consideradas en la metodología propuesta a la hora de realizar el trabajo de campo propuesto en la presente investigación

9. Referencias Bibliográficas

ALFAGEME GONZÁLEZ, María Begoña: Una Introducción al Aprendizaje Colaborativo: Universidad Rovira (Tarragona). Págs. 113 - 126

CRESWELL, J.W. (2013) Diseño de la Investigación: Cualitativa y Cuantitativa, y métodos mixtos de Investigación. Universidad de Buenos Aires.

FERNANDEZ SÁNCHEZ, LEODEGARIO. (2011) De la Administración, Las Funciones y Los Poderes del Estado, ESTT-OPP México.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. (2014) Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill.

HOBBS, THOMAS Teoría del Contrato Social en: Historia de la Filosofía, fenómenos de la Humanidad (1993) Pág. 183

MONJE, Carlos A. (2011). Teoría y metodología de la Investigación. Universidad Sur Colombiana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

MONTALVO VÁSQUEZ, Cristina (2011), Delincuencia y Responsabilidad Penal Juvenil en Colombia; en: Revista Pensamiento Americano Junio 2011 Pág. 57 - 61

RODRIGUEZ MONTAÑA, Alberto (2009) Nuevas Perspectivas Criminológicas “Delincuencia Juvenil” en: Revista Criminalidad Seguridad Rural y Urbana, Pág. 351; SIJIN- Colombia (2009)

RAWLS, JHON (2012). Estado y Sociedad; Justicia como Equidad, Paidós 1 Edición Universidad de Talca, Pág. 286

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (2006 – 2016) Pacto Social por la Educación, Departamento Nacional de Planeación, DNP

Universidad EAFIT (2010), Atreverse a pensar en: www.eafit.edu.co

ANEXOS

ANEXOS

1. Consentimiento informado.

1.1. Consentimiento informado padres de familia.



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Estimado Padre de Familia.

Somos estudiantes del Programa de la Especialización en educación, cultura y política de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Como parte de los requisitos del programa se llevará a cabo una investigación. La misma trata sobre la pérdida de valores de nuestra sociedad antioqueña en especial los del municipio de Bello.

El objetivo del estudio es establecer el tipo de delitos cometidos por nuestros estudiantes y la manera como influyen en el comportamiento de los jóvenes de los grados séptimo 7°,8° y 9° de las Instituciones Educativas la Primavera y mano amiga del municipio de Bello, Antioquia, a través del análisis de las encuestas a realizar.

Esta investigación es requisito para obtener nuestro título de la especialización. Su hijo (a) ha sido seleccionado (a) para participar en este proceso, el cual consiste en realizar una serie de actividades psicopedagógicas dirigidas por el equipo de trabajo, distribuidas en varias sesiones.

La información obtenida a través de este estudio será mantenida bajo estricta confidencialidad y su nombre no será utilizado. Usted tiene el derecho de retirar el consentimiento para la participación en cualquier momento. El estudio no conlleva ningún riesgo ni recibe ningún beneficio. No recibirá compensación por participar.

Si tiene alguna pregunta sobre esta investigación, se puede comunicar con nosotros a los correos hectoramable@yahoo.es. Investigadores: Miguel Ortiz y Héctor de Jesús Rodríguez Patiño

He leído el procedimiento descrito arriba. Los investigadores me han explicado el estudio y han contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en el estudio antes descrito. He recibido copia de este procedimiento.

Firma del participante

Fecha

1.2. Consentimiento informado Rector de la Institución Educativa.



Medellín, 20 de octubre de 2015

Señores
Institución Educativa Sagrado Corazón
La Ciudad

Somos estudiantes del Programa de la Especialización en educación, cultura y política de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Como parte de los requisitos del programa se llevará a cabo una investigación. La misma trata sobre la influencia que ejercen algunos antivalores de nuestra sociedad antioqueña en especial la de nuestro Municipio de Bello.

El objetivo del estudio es establecer algunos de los antivalores que influyen en el comportamiento de los jóvenes de los grados 7º, 8º y 9º de las Instituciones Educativas mano amiga y la primavera del municipio de Bello, Antioquia, a través del análisis de diversas teorías del aprendizaje en procura de la optimización y funcionalidad del mismo.

Esta investigación es requisito para obtener nuestro título de la especialización. Le solicitamos su autorización para que los estudiantes de los grados 7º, 8º y 9º participen en el proceso, el cual consiste en realizar una serie de actividades dirigidas por el equipo de trabajo.

La información obtenida a través de este estudio será mantenida bajo estricta confidencialidad y el nombre de los estudiantes no será utilizado. El estudio no conlleva ningún riesgo ni recibe ningún beneficio, sin embargo al final de la investigación se dará un informe sobre el análisis de los resultados.

Si tiene alguna pregunta sobre esta investigación, se puede comunicar con nosotros a los correos hectoramable@yahoo.es. Investigadores: Héctor Rodríguez Patiño y Miguel Ortiz.

He leído el procedimiento descrito arriba. Los investigadores me han explicado el estudio y han contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en el estudio antes descrito. He recibido copia de este procedimiento.

Firma del Director